

relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Al mismo tiempo se cita a los propietarios o titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan en los días y horas que a continuación se indican, en los terrenos, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el recibo de la contribu-

ción territorial y la titulación de la finca o derecho afectado, y al que podrán asistir bien personalmente o por medio de representante, quien para ello deberá ir provisto del correspondiente poder notarial, así como ir acompañado de Perito, con título profesional suficiente, y de Notario, si lo estima oportuno.

Málaga, 9 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe regional, Juan. Brotons Pazos.—15.265-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
<i>Término municipal de Motril</i>					
1	Doña Carmen Martín Rodríguez. Plaza Viriato, 25. Carchuna (Granada).	N., propiedad; S., carretera; E., término municipal de Gualchos, y O., propiedad.	Erial.	3.332	Parcial
<i>Término municipal de Gualchos</i>					
1	Don Rafael Carrillo de Albornoz. Plaza San Agustín, 1. Santa Fe (Granada).	N., CN-340; S., propiedad; E., Hermanos Callejón, y O., Barranco de Vizcarra.	Erial.	1.376	Parcial.
2	Don Antonio Guerrero Pareja. Recogidas, número 2. Granada.	N., CN-340; S., Hermanos Callejón; E., CN-340, y O., Rafael Carrillo.	Erial.	3.040	Parcial.
3	Hermanos Callejón. Carretera Almería. Calahonda (Granada).	N., Antonio Guerrero Pareja; S., propiedad; E., Antonio Guerrero Pareja, y O., Rafael Carrillo de Albornoz.	Erial.	1.668	Parcial.
4	Doña Francisca Domínguez San Antonio. Barriada del Carmen. Castell de Ferro (Granada).	N., propiedad; S., CN-340; E., CM. Río Tinto, y O., CN-340.	Monte.	3.297	Parcial.
5	Unión Explosivos Río Tinto. Castellana, número 20. Madrid-20.	N., propiedad; S., CN-340; E., Antonio Moreno López, y O., Francisca Domínguez.	Monte.	7.630	Parcial.
6	Don Antonio Moreno López. Alminares del Genil, 1, 4.º Granada.	N., CN-340 y propiedad; S., carretera nacional y propiedad; E., propiedad, y O., Unión Explosivos Río Tinto.	Atochar.	15.891	Parcial.

1-GR-275

Obra: Acondicionamiento CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 13 al 48.
Tramo: Calahonda. Límite de Almería.

Término municipal de Motril

Día 29 de noviembre, a las diez treinta horas. Finca número 1, doña Carmen Martín Rodríguez.

Término municipal de Gualchos (Sección 3.º)

Día 29 de noviembre, a las doce horas. Finca número 1, don Rafael Carrillo de Albornoz.

A las doce treinta horas. Finca número 2, don Antonio Guerrero Pareja.

A las trece horas. Finca número 3, hermanos Callejón.

A las trece treinta horas. Finca número 4, doña Francisca Domínguez.

A las catorce horas. Finca número 5, Unión Explosivos Río Tinto.

A las catorce treinta horas. Finca número 6, don Antonio Moreno López.

27640

RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras 5-CO-254, «Obra de fábrica. Nuevo paso superior sobre el ferrocarril de Córdoba a Málaga. CC-282, de Montilla a Nueva Cartaya, p. k. 0,274. Tramo: Montilla». Término municipal de Montilla.

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 12 de diciembre de 1978, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto mencionado, al que, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por lo que se considera implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el ar-

tículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Montilla al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas levantadas, con arreglo al siguiente calendario y horario:

Día 10 de diciembre de 1979: Fincas números 1 a la 6, inclusive, a las diez horas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderado notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito, en el plazo de ocho días, ante esta Octava Jefatura Regional de Carreteras —División de Actuación Administrativa— para subsanar errores y completar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 12 de novier. bre de 1979.—El Jefe de la División, José Pérez Valdívieso.—15.267-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Naturaleza
<i>Término municipal de Montilla</i>		
1	Excmo. Ayuntamiento de Montilla.	Cereal seco.
2	D. Joaquín García Zabala	Cereal seco.
3	D. Antonio Gómez Martos y D. Rafael Algaba Mármol	Cereal seco.
4	D. Joaquín García Zabala y D. José Jorge Portero	Cereal seco.
5	Bodegas Montisel, S. A.	Cereal seco.
6	3.ª Zona de Renfe	Cereal seco.